

**ACTA DE INSPECCIÓN**

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de abril de 2022 en la Clínica Vivanta SL, sita en la , de Barakaldo (Bizkaia), inspeccionó la clínica allí existente e identificada por los siguientes datos:

- \* **Ref. CSN:** RX/BI-1470
- \* **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/48-1470
- \* **Titular:**
- \* **CIF:**
- \* **Teléfono:** 944373274
- \* **Tipo de instalación:** DOS. Dental panorámico
- \* **Fecha de modificación en el registro:** 13 de enero de 2012
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , representante de la clínica dental, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes



## OBSERVACIONES

### UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico dental:

- Equipo 1 (intraoral)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo nº serie:

- Equipo 2 (intraoral)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo nº serie:

- Equipo 3 (panorámico)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo modelo:
- Tubo nº serie:

- Equipo 4 (intraoral)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo nº serie:

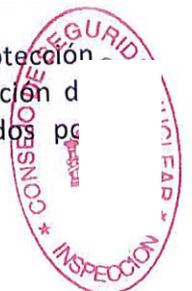




- El accionamiento de los equipos de rayos X se realiza desde el exterior de las salas, mediante pulsadores ubicados en las paredes del pasillo exterior junto a las puertas; con estas cerradas, según se manifiesta.
- Las salas donde se encuentran los equipos de rayos X están clasificadas en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302-91. Los gabinetes intraorales como Zona Vigilada y la sala del equipo panorámico como Zona Controlada; todas ellas con riesgo de irradiación externa.
- Asimismo, se dispone de un cartel advirtiendo a las mujeres que deben comunicar al facultativo si están embarazadas o creen poder estarlo.
- Como prendas de protección personal la instalación dispone, al menos, de un delantal plomado de cuerpo entero y otro de tiroides.
- La instalación dispone de medios para la lucha contra incendios.

#### DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir la instalación de radiodiagnóstico médico se dispone de cuatro acreditaciones de director a favor de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.
- La instalación no dispone de personal con acreditación de operador. Se manifiesta a la inspección que los equipos de rayos X son manejados, siempre, por las personas con acreditación de director.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante cuatro dosímetros de área colocados en las proximidades de las salas de los equipos de rayos X. Dichos dosímetros han sido contratados con el \_\_\_\_\_, sus lecturas se encuentran actualizadas hasta febrero de 2022, todas con valores nulos.
- La instalación dispone de un procedimiento "Programa de asignación de dosis a los trabajadores expuestos" adaptado a la instalación de radiodiagnóstico de la Clínica Vivanta SL, sita en la \_\_\_\_\_, de Barakaldo (Bizkaia).
- También dispone de los informes individuales sobre asignación de dosis anual de cada uno de los cuatro trabajadores expuestos (Cat. B). Sus últimos registros de asignación de dosis acumulada en superficie y profundidad corresponden al año 2020 con un valor de \_\_\_\_\_.
- El 22 de abril de 2022 se impartió una jornada de formación sobre el Programa de Protección Radiológica de la instalación a la cual asistieron las cuatro personas con acreditación de Director, según certificados individuales firmados por los interesados y emitidos por Vivantadental.



### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación queda clasificada como de tipo DOS, instalación con equipo dental panorámico, según el artículo 17 del RD 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- El 22 de diciembre de 2021 se presentó en el Registro de Instalaciones de radiodiagnóstico médico modificación de la instalación por cambio de titularidad a nombre de la entidad
- La instalación dispone de un Certificado de Conformidad emitido por la UTPR el 22 de diciembre de 2021; En él, se certifica que se mantienen las características materiales recogidas en la inscripción IRDM/48-1470 y que el titular ha desarrollado y documentado un Programa de Protección Radiológica (PPR) para el funcionamiento de la instalación.
- La instalación tiene firmado un contrato de prestación de servicios con la UTPR. En dicho contrato, firmado por ambas partes el 1 de febrero de 2019, se indican los siguientes servicios prestados: asignación de dosis a partir de dosimetría de área, verificación anual de la instalación y control de calidad de los equipos, remisión del informe periódico al CSN,...
- La instalación dispone de un PPR actualizado a fecha 4 de abril de 2022, elaborado por la UTPR y adaptado a la clínica dental. En él se identifica a los equipos de la instalación, se clasifica al personal expuesto a radiaciones ionizantes (cuatro: categoría B) y se clasifica y señalizan las zonas. Además, en él figuran las normas básicas de protección radiológica en instalaciones de radiodiagnóstico.
- El último control de calidad realizado a los cuatro equipos de rayos X es de fecha 24 de abril de 2021, con resultado conforme, según informe emitido por SRCL. Dicho informe incluye medida de los niveles de radiación, estimación de dosis en aire a la entrada del paciente e identifica al técnico autor del control, con firma y sello de la UTPR.
- El 29 de marzo de 2021 se envió al CSN el último informe periódico de la instalación de radiodiagnóstico médico.

### CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de radiación de la inspección marca , modelo , n/s calibrado por el el 19 de octubre de 2021, en los gabinetes de la clínica utilizando agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguiente resultados:



- Gabinete 1, con el equipo funcionando a      y      :
  - máximo, en contacto con la pared de vidrio interior, en el hall de entrada.
  - Fondo en el puesto de recepción.
  
- Gabinete 2, con el equipo funcionando a      y      :
  - máximo, en contacto con la pared de cristal.
  - máximo, en contacto con la pared tras el puesto de recepción.
  
- Gabinete 3, con el equipo funcionando a      y      :
  - , en contacto con la puerta del gabinete.
  - Fondo radiológico junto al pulsador de disparo.
  - Fondo en el puesto de recepción.
  
- Gabinete panorámico, con el equipo funcionando a      y      :
  - Fondo en contacto con la puerta del gabinete.
  - Fondo junto al pulsador de disparo.
  - Fondo en la sala contigua, en contacto con la pared.
  
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 4 de mayo de 2022.

Fdo  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Clínica Dental, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En MADRID ..... a 25 de MAYO ..... de 2022.

Fdo.: ..... vivanta dental   
CLINICAS VIVAN L.II.  
Cargo...



